



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VISTO:

El Expediente N° 108775-EDU-2016 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Formaciones Profesional;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles - Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior - y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Título 4, Cap. III, Artículo 45, inc. b) la habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos, superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la Provincia;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento **“Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”**;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el Documento **“Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”**;

Que en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Técnico Superior y de Formación Profesional;

Que la certificación profesional en Fotografía General responde a necesidades técnicas de organizaciones privadas y públicas que brindan dicho servicio;

Que podrán desempeñarse en organismos del ámbito público estatal, privado, y de la sociedad civil, tanto sea local como jurisdiccional;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de **“Experto/a en Fotografía General” y la denominación de título;**

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículo 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de **“Experto/a en Fotografía General”**, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el título a otorgar será: **“Experto/a en Fotografía General”**.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 3422
DES/SG/dm.-

COLA Marisa Edith
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro

**EDUCACIÓN Y
DERECHOS HUMANOS**
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Formación Profesional

AÑO 2020



Experto/a en Fotografía General

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

GOBERNADORA

Arabela CARRERAS

MINISTRA DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Gabriel Vitulio BELLOSO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

Lucía Noemí BARBAGALLO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

Marisa HERNÁNDEZ

Año 2020

EQUIPO JURISDUCCIONAL CURRICULAR

Lucía Barbagallo

Nadia MORONI

Anahí ADLER

Julieta Albrieu

Diseño y Diagramación de Contenido

Paula TORTAROLO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

Instituto Superior Patagónico

Rector: Raúl Carrizo

Coordinadora Pedagógica: Fernanda Karina Moravi

Coordinadoras Técnicas: Melina Di Salvo y Agustina Bussi

Secretario: Cristian Garnica

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL y PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Pág. 4</u>
1.1 La educación Técnica Profesional en Argentina y en Río Negro.	<u>Pág. 4</u>
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL: EXPERTO/A EN FOTOGRAFÍA GENERAL	<u>Pág. 8</u>
2.1 La Formación Profesional: Experto/a en Fotografía General, aproximaciones a su campo de estudio e impacto regional	<u>Pág. 8</u>
2.2 Denominación del título	<u>Pág. 8</u>
2.3 Duración de la Formación Profesional	<u>Pág. 8</u>
2.4 Carga horaria total	<u>Pág. 8</u>
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	<u>Pág. 9</u>
3.1 Acerca del currículum	<u>Pág. 10</u>
3.2 Acerca de la evaluación	<u>Pág. 11</u>
3.3 Ámbito laboral	<u>Pág. 11</u>
3.4 Modalidad de cursado	<u>Pág. 11</u>
3.4 Objetivos de la Formación Profesional	<u>Pág. 11</u>
3.5 Perfil del egresado	<u>Pág. 12</u>
3.6 Condiciones de ingreso	<u>Pág. 12</u>
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	<u>Pág. 13</u>
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones	<u>Pág. 13</u>
4.2 Carga horaria por campo	<u>Pág. 13</u>
4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	<u>Pág. 14</u>
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	<u>Pág. 17</u>
5.1 Mapa curricular	<u>Pág. 15</u>
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	<u>Pág. 16</u>
6.1 SABERES BÁSICOS O GENERALES	<u>Pág. 16</u>
6.1.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 16</u>
6.1.1.1 Historia y Tecnología de la Fotografía	<u>Pág. 16</u>
6.1.1.2 El Lenguaje Visual	<u>Pág. 17</u>
6.2 SABERES CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS	<u>Pág. 18</u>
6.2.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 18</u>
6.2.1.1 Retoque Fotográfico I	<u>Pág. 18</u>
6.2.1.2 Diseño de la Imagen Fotográfica	<u>Pág. 18</u>
6.2.1.3 Retoque Fotográfico II	<u>Pág. 19</u>
6.3 SABERES TÉCNICOS	<u>Pág. 20</u>
6.3.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 20</u>
6.3.1.1 Fotografía I	<u>Pág. 20</u>
6.3.1.2 Fotografía II	<u>Pág. 20</u>
6.3.1.3 Iluminación	<u>Pág. 21</u>
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	<u>Pág. 22</u>
6.4.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 23</u>
6.4.1.1 Práctica Profesionalizante	<u>Pág. 23</u>
CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	<u>Pág. 24</u>

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL y PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en Argentina y en Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional Nº 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal¹. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción². Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso³. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo

¹ Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

² Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento “Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional” Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

³ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNPE, pp.1-9.

propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las escuelas de artes y oficios, las escuelas industriales de la Nación, las escuelas técnicas de oficio, y las escuelas profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau⁴, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró no sólo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro- al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción y otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período la formación técnica se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema

⁴ - Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

no universitario privado⁵, tanto en lo concerniente a las tecnicaturas como a la formación profesional.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron aprobando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica:

- El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.
- El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- La homologación de Títulos y Certificaciones.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de ETP. En lo que refiere específicamente a la Formación Profesional, la Resolución N°288/16 del Consejo Federal sostiene que “es un ámbito de la ETP altamente diversificado, caracterizado por la heterogeneidad tanto en lo que hace a los contextos y organización institucional como a las ofertas especializadas que se brindan”. Esta heterogeneidad y dispersión, similar a la que se presenta en el campo de las tecnicaturas, pone en un lugar central la tarea de construcción, organización y validación de los criterios y lineamientos curriculares en el ámbito de la Formación Profesional⁶.

Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica; y la evaluación de los diseños curriculares de la Formación Profesional es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad el Estado en el

⁵ Rojas M.L (2012) “Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?”, en *Revista de Educación Superior* vol.41 no.161 México ene./mar. 2012

⁶ Ministerio de Educación de la Nación (2016) Documento “Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral”. Res. 288/16 CFE Anexo I.

desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN FOTOGRAFÍA GENERAL

2.1 La Formación Profesional: Experto/a en Fotografía General, aproximaciones a su campo de estudio e impacto regional

El presente diseño tiene como propósito formar Expertos en Fotografía General, capaces de abordar las nuevas y complejas necesidades del ámbito empresarial y/o institucional en materia de imagen. La certificación responde a la demanda de realizar trayectos de capacitación y actualización específicos, pensando la actividad económica fotográfica-turística en creciente expansión en todo el mundo en general y en nuestra región en particular.

Esta propuesta de Formación Profesional fue diseñada en el marco de los actuales lineamientos federales en la Resolución del CFE N° 295/16, *Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior*.

La profesionalización de los trabajadores de la fotografía general es de vital importancia para potenciar el crecimiento de los emprendimientos e instituciones locales, los cuales necesitan imágenes de calidad para la construcción de su identidad de marca. Así mismo, en los últimos años se incrementó la demanda de registro visual de eventos y acontecimientos de lo cotidiano por parte de los actores sociales.

En la elaboración del plan de estudios de esta Formación Profesional, se buscó que el futuro/a experto/a en fotografía general adquiriera conocimientos, dominio y competencias propias de la industria de la imagen, que le permita una rápida inserción laboral en el mercado regional. La realidad ha mostrado una demanda insatisfecha en recursos humanos del área debido a situaciones tales como insuficiente formación en prácticas profesionales, en herramientas específicas y falta de adecuación de las ofertas educativas a las necesidades de las empresas e instituciones.

Atendiendo a esta necesidad, el presente Diseño Curricular formará expertos/as destinados/as fundamentalmente a prestar servicio de forma independiente o en relación de dependencia a empresas, instituciones o individuos.

2.2 Denominación del título

Experto/a en Fotografía General

2.3 Duración de la Formación Profesional

1 año (según organización institucional)

2.4 Carga horaria total

384 horas

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del currículum

¿Qué es el curriculum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca del él?
Stephen Kemmis⁷.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el curriculum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁸. El curriculum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁹.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el curriculum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del curriculum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas

⁷Kemmis S (1988) *El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata

⁸ Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁹ Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

concretas¹⁰.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica requieren entonces de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2 Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra¹¹ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

¹⁰ Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

¹¹ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

Tal como sostiene Casanova “La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”¹². Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹³.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

3.3 Ámbito laboral

Los/as Expertos/as en Fotografía General estará capacitado para prestar servicio, de forma independiente o en relación de dependencia, a distintas empresas y/o instituciones de diversos rubros. Además podrá trabajar para clientes particulares, registrando eventos o acontecimientos sociales. Por otro lado, esta formación le permitirá desarrollar competencias de producción artística, pudiendo participar en muestras y exposiciones.

3.4 Modalidad de cursado

Presencial

3.5 Objetivos de la Formación Profesional

- Garantizar una formación integral a través del desarrollo de sus capacidades

¹² Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

¹³ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

específicas promoviendo en los/as estudiantes la construcción de herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la inserción en organizaciones de producción y servicios.

- Presentar una propuesta curricular articulada, secuenciada e integral que posibilita la transferencia de lo aprendido en prácticas profesionalizantes concretas con criterio científico-tecnológico y metodológico para desempeñarse en un contexto que se caracteriza por el cambio permanente.
- Lograr que los/as estudiantes desarrollen actitudes de responsabilidad en el desarrollo de las tareas implicadas en el ejercicio del rol.
- Acompañarlos en el contacto con las empresas y/o instituciones que busquen incorporar perfiles calificados acorde a esta propuesta de formación.

3.6 Perfil del egresado

El/la Experto/a en Fotografía General es un/a profesional preparado para:

- Planificar y realizar registro de eventos y acontecimientos como fotógrafo/a social en respuesta a las necesidades del comitente.
- Desempeñarse como fotógrafo/a en la construcción de la identidad de marca y de imagen para la difusión de los distintos productos y/o servicios que estas ofrezcan.
- Formar equipo en el departamento de marketing, para la elaboración de estrategias de comercialización y promoción de las empresas, aportando desde la creatividad y las competencias estéticas adquiridas en la presente formación.
- Realizar producciones independientes en los establecimientos turísticos/gastronómicos de la región como fotógrafo/a retratista.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

3.7 Condiciones de ingreso

En el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción.
- b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
- c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
- d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
- e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantiene actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Saberes básicos o generales

Destinado a abordar los saberes de fundamento requeridos para la adquisición de los conocimientos científicos y tecnológicos, así como aquellos específicos de la certificación.

Saberes científicos tecnológicos

Propios del campo de conocimientos relativos al sector y en relación directa con los saberes especializados.

Saberes técnicos

Se refiere específica y directamente a saberes técnicos propios de la certificación laboral, teniendo en cuenta el perfil profesional. Estos saberes se refieren al “saber hacer”, combinando integrando saberes científicos-tecnológicos y técnicos específicos.

Prácticas Profesionalizantes

Son aquellas que ofrecen oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades. Se requiere generar en los procesos educativos espacios formativos de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, participando de cada una de las acciones involucradas inherentes a su formación.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en plan de estudios	Porcentaje actividades teóricas	Porcentaje actividades prácticas formativas	Total de horas de la carrera: 384 horas reloj
Saberes básicos o generales	9 %	75 %	25 %	
Saberes científicos tecnológicos	25 %	50 %	50 %	
Saberes técnicos	41 %	50 %	50 %	
Prácticas Profesionalizantes	25 %	20 %	80 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Unidades curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de

opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

- **Espacios de definición institucional:** son actividades académicas de abordaje de temáticas y/o problemáticas definidas por las instituciones educativas en relación a las necesidades pedagógicas de cada propuesta formativa. Cada institución elabora sus propuestas y/o reconoce experiencias formativas en otros espacios o instituciones.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

EXPERTO/A EN FOTOGRAFÍA GENERAL							
Saberes básicos o generales		Saberes científicos tecnológicos		Saberes técnicos		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Historia y Tecnología de la Fotografía (Asig. 1hs/16hs)	El Lenguaje Visual (Asig. 1hs/16hs)	Retoque Fotográfico I (Asig.2hs/32hs)	Retoque Fotográfico II (Asig.2hs/32hs)	Fotografía I (Asig. 4hs/64hs)	Fotografía II (Asig. 3hs/48hs)	Práctica Profesionalizante (Asig. 3hs/96hs)	
		Diseño de la Imagen Fotográfica (Asig.2hs/32hs)			Iluminación (Asig. 3hs/48hs)		
Total horas Saberes básicos o generales: 32 hs		Total horas Saberes científicos tecnológicos: 96 hs		Total horas Saberes técnicos: 160 hs		Total horas Prácticas Profes.: 96	
Espacio de definición institucional: ---							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 384 hs.							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES. COMPONENTES BÁSICOS

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.1 SABERES BÁSICOS O GENERALES

6.1.1 PRIMER AÑO

▪ 6.1.1.1 Historia y Tecnología de la Fotografía

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 1 hs

Total de horas: 16 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Adquirir conocimientos generales sobre la historia de la fotografía y los avances tecnológicos que permitieron su evolución, con el fin de comprender cómo se originó y el proceso actual de una fotografía, los procesos químicos implicados, así como su recorrido histórico-cultural.

Ejes de contenidos. Descriptores

Los comienzos de la fotografía: Daguerre, Niepce, Talbot. La pintura, la fotografía y el acceso a la reproductibilidad de la imagen. La imagen química, el concepto de imagen latente y la huella de luz. El progreso tecnológico de las películas, el blanco y negro y el color. El proceso fotográfico de la imagen química.

El desarrollo técnico y el concepto de la estética en la fotografía clásica: Edwin Atget, Man Ray, Ansel Adams, Edward Weston, etc. El desarrollo y las mutaciones de las cámaras fotográficas: Cámaras con placas de vidrio, la novedad del 35mm, la irrupción digital y el cambio de paradigma. Los fotógrafos de mediados del siglo XX, la irrupción del uso masivo de la fotografía en color. Grandes maestros del arte fotográfico: estilos y desarrollo de la estética tecnológica. La fotografía del siglo XXI, los nuevos paradigmas de la imagen. Fotógrafos reconocidos de la actualidad. Recorrido histórico de la fotografía Latinoamericana.

▪ 6.1.1.2 El Lenguaje Visual

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 1 h

Total de horas: 16 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Desarrollar nociones básicas que le permitan concebir a la fotografía como un lenguaje visual, creado y utilizado como forma de comunicación. Leer y analizar la imagen fotográfica y poder evaluar sus características técnicas y artísticas.

Ejes de contenidos. Descriptores

La imagen como lenguaje no lineal. Lectura y análisis sintáctico y semántico de la imagen fotográfica. La relación de las formas en el plano: peso, dirección, ritmo y líneas visuales. El significado de la imagen. La fotografía como portadora de concepto. El ícono, el signo y el símbolo. El carácter simbólico de las fotografías: la imagen comercial, la imagen social,

la imagen artística. La imagen producida para las redes sociales. La imagen producida para el consumidor de productos y servicios. La imagen producida para el medio gráfico. La imagen producida para la vía pública. Concepto actual de la imagen como consumible. El productor' y el usuario de la imagen.

6.2 SABERES CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Retoque Fotográfico I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Reconocer los principios fundamentales del retoque fotográfico, la interfaz y herramientas de los principales programas de edición de fotografías y las técnicas básicas para su edición.

Ejes de contenidos. Descriptores

Los programas de posproducción de la fotografía: entorno digital, cualidades técnicas de la imagen digital. La edición de la imagen en capas: que son las capas, las posibilidades creativas del programa. El archivo PSD, la imagen en color y la conversión a blanco y negro. El uso de filtros. Herramientas de retoque inteligente y herramientas destructivas. La información de la tarjeta de memoria: Información y posibilidades técnicas de la imagen. El histograma: la representación gráfica de la riqueza tonal de la imagen. Correcciones básicas en LR y en Camera Raw. Balance del color, brillo, contraste, tono, saturación. El blanco y negro en LR y en Camera Raw. El control total de la fotografía en la edición. Reconocimiento y utilización de las cajas de herramientas del LR y Adobe Camera Raw Control de la nitidez, de la curva de contrastes, de la aberración cromática y de los defectos ópticos de las lentes fotográficas. El retoque digital para imágenes en soporte electrónico (monitores, pantallas, smartphones, tablets) El retoque digital para imágenes impresas en soportes de papel. La gestión de la imagen para los diferentes medios de impresión. Formatos de archivado de las imágenes (8 bits y 16 bits), Raw, JPG, DNG, Tiff, Gif.

▪ **6.2.1.2 Diseño de la Imagen Fotográfica**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Conocer los criterios estéticos que se consideran a la hora de componer una fotografía y cuáles son los elementos de la composición fotográfica.

Ejes de contenidos. Descriptores

La organización de la imagen en el plano gráfico: el plano bidimensional. Los sistemas estéticos clásicos. La proporción áurea, el rectángulo armónico, la división por tercios del espacio fotográfico. Espiral de Durero y secuencia de Fibonacci. Qué son las Imágenes Técnicas: génesis y medioambiente propios. Tratamiento de las tensiones de las formas en el plano: Simetría y asimetría. Hemisferios de la fotografía. El centro y la periferia del plano de la imagen, los márgenes de la imagen. La figura y el fondo. La construcción de espacialidad, la profundidad y la tridimensionalidad en la imagen fotográfica. El tratamiento de los objetos: La luz y el modelado de los objetos. El punto de vista. La estética y la elección de las distancias focales. Los límites del cuadro fotográfico.

▪ **6.2.1.3 Retoque Fotográfico II**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Adquirir las herramientas y técnicas avanzadas de retoque fotográfico y los conocimientos básicos de impresión, tipos de impresoras, papeles y tintas para manipular archivos fotográficos de la forma más pertinente según su formato a fin de lograr el resultado deseado.

Ejes de contenidos. Descriptores

El entorno del editor de imagen. El administrador de capas, capas de ajuste, máscaras de capa, modo fusión de imagen, opacidad de la capa. Las capas inteligentes y las capas de imagen. El objeto inteligente. Las herramientas de retoque inteligentes/filtros inteligentes. Retoque creativo. Mezcla de archivos en un mismo archivo. Fotomontajes. El uso de Plugins. Blanco y negro. Procesado de HDR. Focus Stacking y tomas panorámicas. Edición del archivo para redes sociales. Páginas web y medios electrónicos. Gestión del flujo de trabajo, del archivo RGB y del espacio de color. Edición del archivo para la impresión x medios fotomecánicos. Impresión offset, laser, InkJet, sublimación de tinta, el modo de imagen RGB y el CMYK. Gestión de impresión: sRGB, Adobe RGB, Adobe 1998, Color Lab. La combinación tamaño, peso, resolución. Soportes de impresión: papeles con fibras sintéticas, papeles de fibra vegetal, tintas al agua, al solvente y tintas de pigmento vegetal. Calidad de la impresión según el medio.

6.3 SABERES TÉCNICOS

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Fotografía I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Aportará los conceptos básicos del mundo de la fotografía y las nociones sobre los tipos de cámaras fotográficas, las posibilidades de uso según sus características y los elementos que las constituyen.

Ejes de contenidos. Descriptores

La luz como materia prima de la imagen. La cámara: cámara digital; cámara reflex; cámara mirrorless. Elementos constitutivos: el sensor, el obturador, el diafragma.

El tratamiento del color. Fotometría. Aspectos generales de los archivos fotográficos: Tamaño de imagen, calidad de imagen, resolución de la imagen, peso informático. La lente fotográfica: El foco y la nitidez. Modos de enfoque de las lentes fotográficas: el enfoque manual, el autoenfoque, el bloqueo del enfoque. Estabilizadores de la imagen: la función VR o Estabilizar en las lentes. Estabilizador vertical y horizontal de la imagen durante la toma.

▪ **6.3.1.2 Fotografía II**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Conocer los conceptos avanzados del mundo de la fotografía y profundizar en las distintas técnicas de captura fotográfica y la manipulación de los elementos de la cámara: lente, sensor, flash, obturador.

Ejes de contenidos. Descriptores

El control de la exposición de la toma. El RD, rango dinámico del sensor, en los archivos de captura. La exposición para capturas en JPG. La exposición para capturas en Raw. Configuraciones de la cámara para escenas fijas y para escenas de acción

Los modos y zonas de enfoque: AF-C, AF-A, AF-S, 3D. El punto único de enfoque, las zonas dinámicas de enfoque.

Modos de disparo: Prioridad de apertura, prioridad de velocidad, modo program. El ISO Auto. El flash de la cámara: la luz de flash, potencia y N° guía. Cualidades y características de la luz de flash. El uso manual del flash, la función TTL. Compensación de flash, luz de relleno. El uso del flash en interiores y en exteriores. Uso creativo de la iluminación con flash de cámara. El flash externo y su combinación con el flash de cámara. La luz de flash directa, difundida y rebotada.

El obturador: la primera y la segunda cortina. La función reducción de ojos rojos. El Horquillado, Braketing de la exposición.

HDR: técnica de toma para el control del rango dinámico. Stacking: técnica de toma para el control de la súper-profundidad de campo. Técnica de toma para la realización de panorámicas en exteriores e interiores.

▪ **6.3.1.3 Iluminación**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Abordar la problemática de la manipulación de la luz, reconocer los diferentes tipos, sus características y su incidencia en la composición fotográfica. Habilidad para elegir e implementar artefactos de iluminación pertinentes a cada situación.

Ejes de contenidos. Descriptores

El manejo de la luz natural o luz del día: diferencias de iluminación según la condición climática, la altura y la hora del día. La luz de sol directa: la iluminación de frente, lateral y el contraluz. Sistemas y medios del control de la luz natural.

La fotografía nocturna: el ambiente exterior de la noche, los paisajes nocturnos, la iluminación del paisaje nocturno. Los ambientes interiores en la noche: la luz disponible, la luz auxiliar, combinando la luz ambiente con la iluminación del flash.

El Flash de estudio: esquemas de luces para la iluminación de personas o productos en estudio. Planteo de luces, modelado de la luz. Creación de climas a través de la iluminación.

Iluminación en las distintas especializaciones de la fotografía: El High Key y el Low Key para productos y modelo. La iluminación de producto: Packaging de producto. La iluminación de producción gastronómica: platos y comidas. La luz para el retrato y el modelaje. La iluminación de envases de vidrio y bebidas. Iluminación de objetos transparentes y platería o metales. El Light Painting. La iluminación de interiores (hoteles y cabañas).

Accesorios de la iluminación en estudio: Rebotadores, paraguas, softboxes, honeycombes y snoots. Bricolage de accesorios de iluminación para fotografía de mesa (table-top).

6.4 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

El Campo de la Práctica Profesionalizante se configura en un espacio de aprendizaje de aquellos saberes y habilidades destinados a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los otros campos, garantizando la articulación teoría-práctica.

Las prácticas profesionalizantes proponen acercamientos a espacios socio-educativo, a través de prácticas de observación, de acompañamiento, integración e intervención, con sus propios procesos de reflexión y de auto-socio construcción del conocimiento sobre las mismas prácticas.

De este modo se requiere elaborar, diseñar, encuadrar a través de diferentes dispositivos pedagógicos acciones que vinculen a los estudiantes con el campo ocupacional.

Las prácticas profesionalizantes se constituyen en estrategias formativas cuya intencionalidad es fortalecer el desarrollo de capacidades y saberes propios del perfil profesional para el que se forma.

Se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.

- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Práctica Profesionalizante

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En la Práctica Profesionalizante conocerán el ámbito laboral de un fotógrafo, las posibilidades de inserción en el mercado y las funciones según su especialización. Las y los estudiantes realizarán prácticas en diferentes entornos, empresas e instituciones, registrando distintos acontecimientos, realizando retratos y fotografiando productos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Caracterización de los requerimientos técnicos para las tareas específicas. Reflexión en grupo sobre los materiales de trabajo para los distintos campos de desarrollo profesional: fotógrafo de turismo; fotógrafo de eventos y sociales; fotógrafo de reportaje y deportes; fotógrafo publicitario (gastronomía, arquitectura, hotelería); fotógrafo documentalista.

Análisis de las tareas de pre producción, postproducción, ámbito laboral y estilo de imagen de cada una de las especializaciones del campo de la fotografía.

Diseño y desarrollo de un proyecto con imágenes: análisis previo, documentación, plan de acción, producción de contenidos, selección de medios, producción final.

Aspectos metodológicos

Los estudiantes visitarán la empresa o institución asociada, bajo la supervisión y coordinación de un profesor. En cada una de esas instancias se les solicitará el registro fotográfico de un producto, persona, acontecimiento o suceso. Con el material que irán produciendo, crearán su sitio web personal, donde publicarán sus producciones, información personal y de contacto, lo que les facilitará su inserción al mercado laboral.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Lupton, E. (2015) *Tipografía en pantalla*. Barcelona. Ed. Gustavo Gili.

Fontcuberta, J. (2010) *La cámara de Pandora. La Fotografía después de la fotografía*. Barcelona, España. Ed.

Fontcuberta, J. (2003) *Fotografía y verdad. El Beso de Judas*. Barcelona, España. Ed. Gustavo Gili.

Benjamin, W. (2003) *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México. Ed. Itaca.

Dubois, P. (1986) *El acto fotográfico. De la Representación a la Recepción*. Barcelona, España. Ed. Paidós.

DuChemin, D. (2010) *Fotografiar el mundo*. Madrid. Ed. Anaya Multimedia.

Fernández, J. (2014) *Sin miedo al flash*. Boadilla del Monte. Ed. J.deJ.

Freeman, M. (2017) *El ojo del fotógrafo*. Barcelona. Ed. Blume.

Langford, M. & Cruz Herce, A. (1992) *La fotografía paso a paso*. Madrid. Ed. Blume.

Mellado, J. (2013) *Fotografía de alta calidad*. Madrid. Ed. Anaya Multimedia.

Peterson, B. & Schleper, F. (2017) *Los secretos de la exposición fotográfica*. Madrid. Ed. Tutor S.A.

